Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 11/06/2021
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400303620210007000

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	$2.100.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	$0,00
Honorarios PERITO	$0,00
publicacion fl 27 c1	$0,00
Honorarios y gastos curador	$0,00
Gastos Registro	$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	$0,00
poliza	$0,00
Total	$2.100.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA
SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, **hoy 16 de jun 2021**, informando que se elaboro la liquidacion de costas por parte de la secretaria de juzgado. Sírvase proveer.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00070-00
DEMANDANTE: RV INMOBILIARIA
DEMANDADO: JORGE DIAZ Y OTRO

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de *$2.100.000.00, m/cte.*, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***21 de junio de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario